Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 035

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	7 / 10 / 13
Entidad:	**Facultad de Ciencias de la Salud**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1042**		
ID del Llamado:	**251362**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**Nº 26/2013 "Adquisición de Insumos e Equipos para Laboratorio (CIM) y Otros"**		
Proveedor:	**SALUMAX S.A.**	**RUC:**	**80018828-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	90	Aguja de Chiba para biopsia	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	2	87.450	174.900
2	96	Aguja para biopsia renal: Aguja para biopsia semi automatica de 18 g y 9 a 10 cm	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	2	200.000	400.000
3	102	introductor pelable de 20 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	422.000	422.000
4	103	introductor pelable de 22 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	422.000	422.000
5	114	Alambre Guia: Guía extra rígida. Punta recta y tpts	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	255.000	255.000
6	132	Catéter de drenaje multipropósito de 8 a 9 fr. Y 20 a 30 cm aprox. Con sistema de fijación iinterna, cobertura hidrofílica y banda radiopaca	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	780.000	780.000
7	133	Catéter de drenaje multipropósito de 10 a 11 fr. Y 20 a 30 cm aprox. Con sistema de fijación iinterna, cobertura hidrofílica y banda radiopaca	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	780.000	780.000
8	135	Catéter de drenaje multipropósito de 13,5 a 15 fr. Y 20 a 30 cm aprox. Con sistema de fijación iinterna, cobertura hidrofílica y banda radiopaca	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	780.000	780.000
9	138	Dilatador con cubierta hidrofílica de 8 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	125.000	125.000
10	139	Dilatador con cubierta hidrofílica de 9 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	125.000	125.000
11	140	Dilatador con cubierta hidrofílica de 10 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	125.000	125.000
12	141	Dilatador con cubierta hidrofílica de 12 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	125.000	125.000
13	142	Dilatador con cubierta hidrofílica de 14 fr.	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	125.000	125.000
14	149	Hilo con anclaje: Puntos percutáneos para acercar el estómago para la colocación de gastrostomia	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	660.000	660.000
15	154	Kit de gastrostomía: Kit de gastrostomía de 14 fr, catéter con balón y de silicona. Via percutánea	Cook	usa/irlanda/dinar.	Uni	1	1.780.000	1.780.000
						TOTAL		**7.078.900**

SON GUARANÍES: **(Guaraníes siete millones setenta y ocho mil novecientos)**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09.10.13	Hasta: 20.03.14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (dias) calendario**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	0	0	350	10	1	10	7.078.900
						Total:			7.078.900

Juan Carlos Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

SALUMAX S.A. Mari Carmen Oronoz
Directora
SALUMAX S.A.

09/10/13
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano